



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 064

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/09/2021

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00391 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BERTHA GOMEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2018 00401 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA MARIELA SIERRA CASTELLANOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2018 00402 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS FRANCISCO RUEDA CELIS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2018 00433 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMERZON JADIR RAMIREZ RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2018 00434 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL ROCHA GARCIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2018 00454 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO GONZALEZ RUIZ	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 001 2019 00136 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA LEONOR FLOREZ SANCHEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2019 00188 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA KATHERINE CAMACHO GOMEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2019 00205 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILMA HERRERA ORTIZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		
68001 33 33 013 2021 00001 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PABLO EDUARDO ARDILA TORRES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CRISTIAN CAMILO PINEDA GOMEZ
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BERTA GÓMEZ GÓMEZ C.C. 27.987.755 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00391-00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de BERTA GÓMEZ GÓMEZ, C.C.27.987.755, para los años 2017-2018, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFIfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpF4XKm3yEJCnaszIEdyb18B73HSIRIEuweyRhHGIMhOfQ?e=OqL9Gq



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ANA MARIELA SIERRA CASTELLANOS C.C. 1.101.596.466 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00401- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

²notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifysizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de ANA MARIELA SIERRA CASTELLANOS, C.C.1.101.596.466, para los años 2016-2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek-8nhRuJMhFnLkAyllWblQ8f4joUgsEark4SnC3uOIOHQ?e=fvd1ye



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS FRANCISCO RUEDA CELIS C.C. 91.248.294 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00402-00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de LUIS FRANCISCO RUEDA CELIS, C.C.91.248.294 para los años 2015 a 2016, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgoLg0a-1GtDtQiSP2V45toBjRBFxOsOFJMC6SL53jvt-Q?e=TYjK9o



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EMERZON JADIR RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. 1.095.807.748 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00433-00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de EMERZON JADIR RAMIREZ RODRIGUEZ, C.C.1.095.807.748 para el año 2016, fecha de imposición de los respectivos comparendos.”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFIfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/En3AVII0FfpBiSN52KPyUIB5ADfamAT9rYjoTpS0Hz4XA?e=jgmURy



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL ROCHA GARCÍA C.C.91.602.266 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00434- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de VICTOR MANUEL ROCHA GARCÍA C.C.91.602.266, para los años 2016-2017, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIJvH4sbGKxGj3-K1ZcFk4AB2dM5mqTbkeCO2mdzQxHoiw?e=wwAeCe



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JAIRO GONZALEZ RUIZ C.C. 17.132.347 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	6800133330132018-00454- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de JAIRO GONZALEZ RUIZ, C.C.17.132.347, para los años 2015 - 2016 años de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHI32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqsQPoM_bMZPsEvMp2eXrlAB20pCwP5JltBqOTGzKO75bw?e=ZsFnCR



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SANDRA LEONOR FLOREZ SANCHEZ C.C. 63.508.702 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADO EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00136- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la SANDRA LEONOR FLOREZ SANCHEZ, C.C. 63.508.702, para el año 2017, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHI32nFflZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkXRGHgFw5Jk9TPy-4FOI8BGgQAoZymTVc3oR7RqpQ_mg?e=FWaP40



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DIANA KATHERINE CAMACHO GÓMEZ C.C. 1.095.815.390 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADO EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00188- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de DIANA KATHERINE CAMACHO GÓMEZ C.C.1.095.815.390, para los años 2016-2017, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifese: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnxOBkA3ynBHvO1AjYa_aeYBilwRkb-uSwV5VW4yE7FZAA?e=WVcKFP



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EDILMA HERRERA ORTIZn C.C.63.514.546 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-000205- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de**

¹quacharo440@hotmail.com.

carlos.cuadradoz@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com carlos.cuadradoz@hotmail.com

dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifysizecloud.com/10652364>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de EDILMA HERRERA ORTIZ, C.C.63.514.546, para los años 2015 y 2016, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFIfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnJKMZVNVNtLq9rL12JQs5wBvRXi3x4iTj-y25NimKzslw?e=pzs0BP



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: PABLO EDUARDO ARDILA
TORRES C.C. 13.540.149¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
RADICADO: 680013333013 2021-00001- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.)** la cual se **llevará a cabo virtualmente por la plataforma lifiesize en el siguiente link de acceso a la diligencia:** <https://call.lifiesizecloud.com/10652364>

¹joaoalexisgarcia@hotmail.com

²notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de PABLO EDUARDO ARDILA TORRES C.C.13.540.149, para el año 2017, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHI32nFflZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Enw-3e6dxoBJgA474hqpOoABULfuZ1R-LOfjKSknlYRjg?e=u32dSR